



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR
EN
LENGUAS VIVAS
“Juan Ramón Fernández”

Programa

TRADUCCIÓN TÉCNICA II (TF)

Departamento: Francés

Carrera/s: Traductorado en Francés

Trayecto o campo: Campo de la formación específica

Carga horaria: 6 horas cátedra semanales

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Turno: Vespertino

Profesora: Georgina Fraser

Año lectivo: 2019

Correlatividades: Para cursar Traducción Técnica II los alumnos deben haber aprobado la cursada de Traducción Técnica I.

1- Fundamentación

La instancia curricular Traducción Técnica II se plantea como un acercamiento a la traducción de textos de los ámbitos económico-financiero, jurídico y administrativo. Dentro del Plan de Estudios (PE) en vigor, la materia se ubica en el Campo de la formación específica, es decir, en el área que privilegia el abordaje de “traducciones con nivel creciente de especialización” (PE, 7). En este sentido, el trabajo de clase se plantea como una etapa de entrenamiento, reflexión y desarrollo de la perspectiva crítica que permita que los alumnos lleguen a convertirse en profesionales autónomos y versátiles, que puedan abordar los discursos económico-financiero, jurídico y administrativo en sus distintas formas y en toda su complejidad (teniendo en cuenta las incumbencias profesionales establecidas por la ley 20.305 para el traductor público).

Al igual que Traducción Técnica I, la materia toma el estudio de los géneros textuales como marco para reflexionar acerca de las estrategias de traducción (GENTT, 2005), documentación y abordaje de la terminología. Para ello, la materia recoge y actualiza los saberes y destrezas puestos en juego en Elementos de Terminología y búsqueda documentaria y en las instancias de traducción que la preceden. Cabe destacar que esta mirada desde lo textual no implica de ningún modo desconocer la relación intrínseca que existe entre lo lingüístico y lo no lingüístico o la situacionalidad de los actos del lenguaje (Blommaert, 2005 y 2015). En este sentido, la reflexión en clase se orientará a poner el foco en el diálogo entre texto y contexto, micro y macroestructura textual, historicidad, órdenes de indexicalidad y condiciones de producción del texto.

La economía, las finanzas y el derecho, en particular, tienen una profunda incidencia en la sociedad en tanto participan de la estructuración de las relaciones sociales y la constitución del propio sujeto (Foucault, 2003). Sus discursos, entonces, no están exentos de las tensiones que

atravesan el tejido social y las relaciones de poder que se establecen entre los sujetos. Así, la materia propone distintos enfoques (la filosofía, la semiótica, la glotopolítica, la sociolingüística y la lingüística textual) para elaborar una grilla de lectura de los textos económico-financieros, jurídicos y administrativos que colabore a una traducción que contemple esta complejidad.

Desde esta perspectiva, la terminología y la fraseología presentes en estos discursos no pueden entenderse por fuera de estas relaciones de fuerzas y de las apuestas económicas en juego. Para ello, se abordarán nociones de socioterminología y glotopolítica que permitan, por un lado, analizar y considerar el alto grado de variación formal y desplazamiento conceptual de las unidades terminológicas y las unidades de conocimiento especializado en general, y, por el otro, advertir las presiones económicas y sociales que influyen en la selección de dichas unidades o en la elaboración de productos terminológicos.

De este modo, al plantear la interrelación de diversos enfoques, recoger las técnicas de trabajo terminológico y documental de Elementos de Terminología y orientarlos al trabajo en modalidad de taller, la materia Traducción Técnica II contribuye a brindar “los instrumentos teórico-prácticos indispensables para desempeñarse como traductor general, al tiempo que sient[a] las bases para una futura especialización” (PE:3).

2- Objetivos generales

Que los y las estudiantes:

- desarrollen estrategias para adquirir conocimientos específicos del área jurídico-administrativa y económico-financiera;
- elaboren un marco interpretativo del texto por traducir y adopten estrategias de traducción correspondientes, utilizando un nivel excelente de expresión en español;
- se entrenen en la traducción de distintos tipos textuales y discursivos y en la resolución de problemas terminológicos del área;
- identifiquen la terminología y la fraseología propias del ámbito técnico del que forma parte el texto por traducir, y utilicen las herramientas terminológicas adecuadas;

3- Objetivos específicos

Que los y las estudiantes:

- Usen sus conocimientos sobre los tipos textuales para efectuar una lectura interpretativa que ayude al proceso de traducción;
- realicen hipótesis acerca de los problemas de traducción que pueden plantear los textos;
- propongan estrategias de traducción que contemplen los aspectos funcionales, situacionales, temáticos, estructurales y retóricos.
- puedan crear y sacar provecho de corpus de textos paralelos;
- busquen eficazmente material de referencia y glosarios adaptados a las características del texto fuente y los parámetros de traducción;
- reconozcan las unidades terminológicas de los ámbitos económico-financiero, jurídico y administrativo;
- elaboren glosarios y fichas terminológicas pertinentes.
- desarrollen una mirada crítica acerca de la circulación y uso de las unidades terminológicas y fraseológicas.

4- Contenidos mínimos

Estrategias de apropiación de conocimientos conceptuales relacionados con las siguientes áreas:
-Economía y finanzas: macroeconomía (economía de las naciones, PBI, ingreso *per capita*, tasa de desempleo, capacidad ociosa, etc.); comercio exterior (la Organización Mundial del

Comercio, bloques de naciones: Mercosur, Unión Europea; las herramientas del comercio exterior, la estandarización, los Incoterms; terminología prescripta para el Mercosur); la economía de la empresa (rubros, actividades y ciclos de la empresa, la documentación, la contabilidad, el comercio electrónico, la localización, la redacción comercial); las finanzas (el crédito, los bancos, el mercado de capitales, la Bolsa).

-Distintas ramas del derecho. Especificidad de los discursos jurídico y administrativo. Aspectos contrastivos del derecho y de las instituciones de los países del Mercosur y de la Unión Europea. Conocimientos básicos sobre las instituciones del derecho administrativo: actas, reglamentos y contratos, procedimientos y proceso administrativo, servicios públicos. Documentación administrativa producida en la empresa privada: características, tendencias de redacción, lenguaje corporativo.

Utilización de las herramientas adquiridas en Herramientas informáticas y en Elementos de terminología y búsqueda documentaria

5- Contenidos: organización y secuenciación

Unidad 1: Variación terminológica en los discursos de especialidad

El discurso jurídico-administrativo, económico y financiero en los géneros divulgativos y didácticos. Variación formal y conceptual de las unidades terminológicas según el género, y los niveles de especialidad. Variedad diatópica. Aspectos contrastivos del derecho y de las instituciones de los países del Mercosur y de la Unión Europea. Macroeconomía (economía de las naciones, PBI, ingreso *per capita*, tasa de desempleo, capacidad ociosa, etc.) y finanzas (el crédito, los bancos, el mercado de capitales, la Bolsa). Elaboración de glosarios.

Unidad 2: *Ethos* discursivo y fraseología

Especificidad de los discursos jurídico y administrativo. Conocimientos básicos sobre las instituciones del derecho administrativo: actas, reglamentos y contratos, procedimientos y proceso administrativo, servicios públicos. Especificidad de los discursos económico-financieros. Documentación administrativa producida en la empresa privada: características, tendencias de redacción, lenguaje corporativo, la economía de la empresa (rubros, actividades y ciclos de la empresa, la documentación, la contabilidad, el comercio electrónico, la localización, la redacción comercial). Corpus de textos paralelos. Normalización terminológica, bases de datos de los organismos internacionales: la OMC, la ONU, bloques de naciones: Mercosur, Unión Europea. Comercio exterior: estandarización, Incoterms, terminología prescripta para el Mercosur. Industrias de la lengua.

Unidad 3: Interdisciplinariedad

Interdisciplinariedad propia al Derecho y la Economía. Solapamiento temático y conceptual. Influencia del área disciplinar en la variación terminológica. Puntos de vista. Términos migrantes.

6- Modo de abordaje de los contenidos y tipos de actividades

Las clases serán de carácter teórico-práctico y se promoverá la aplicación de los contenidos teóricos a la práctica. Así se propone una amplia variedad de actividades: análisis del texto fuente desde la perspectiva de los géneros textuales y las dificultades de traducción que plantea cada texto, taller de traducción en que los alumnos expongan los problemas encontrados y justifiquen sus elecciones, traducciones colectivas, elaboración de glosarios y fichas terminológicas, exposiciones teóricas por parte de la docente o los alumnos y discusión de la bibliografía. Se insistirá en la reflexión crítica de la propia traducción y la de los

compañeros desde un lugar de análisis respetuoso de las estrategias y se buscará así que los alumnos desarrollen estrategias creativas, autónomas y se responsabilicen del trabajo propio.

7- Bibliografía obligatoria

Unidad 1:

CIAPUSCIO, G. (2000): “La terminología desde el punto de vista textual: Selección, tratamiento y variación”, *Órganon*, 27.

MONTALT RESURRECCIÓ, V. et al. (2008): “The acquisition on Translation Competence through Textual Genre”, *Translation Journal*, 12 (4), octubre [trad. esp.: “La adquisición de la competencia traductora a través del género textual”, traducción de Vanina Rinaldi y Cecilia Saavedra en el marco de la Residencia de Traducción del IESLV “J. R. F.”, mimeo, 2016].

SCHNITZER, J. (2006): “La diversidad diatópica en terminología: el caso de la terminología económica española”, *La terminología en el siglo XXI*, actas del IX Simposio Iberoamericano de Terminología RITERM04, Barcelona, IULA.

Unidad 2:

BHATIA, V. et al. (2011): “Transparency, control and power in legal semiotics: contexts and issues”, *International Journal for the semiotics of law*, N°24, pp. 143-146.

DEL VALLE, J. y GABRIEL-STHEEMAN, L. (2004): “Lengua y mercado: el español en la era de la globalización económica”, Del Valle, J. y Gabriel-Stheeman, L. (eds.), *La batalla del idioma*, Madrid/ Fráncfort, Verubert/Iberoamericana.

GOMEZ, C., PINTO M. (2001): “La normalisation au service du traducteur”, *Meta*, vol. 46, N° 3, septiembre.

LIZCANO, E. (2009): “La economía como ideología. Un análisis sociometafórico de los discursos sobre la ‘crisis’”, *Revista de Ciencias Sociales*, segunda época, n°16, pp. 85-102.

TABARES PLASENCIA, E. (2016): “Fraseología jurídica y variación topolectal”, *Onomázein*, N1. 33, junio.

Unidad 3:

FERNÁNDEZ SILVA, S. (2013): “La influencia del área disciplinar en la variación terminológica: Un estudio en un corpus interdisciplinario sobre pesca”, *Revista Signos*, 46 (83), pp. 361-388.

GAMBIER, Y. (1987): “Problèmes terminologiques des pluies acides: pour une socioterminologie”, *Meta*, vol. 32, N° 3, pp. 314-320 [trad. esp.: “Problemas terminológicos de las lluvias ácidas: hacia una socioterminología”, traducción de Federico Gianotti en el marco de la Residencia de Traducción del IESLV “J. R. F.”, 2016].

Kristiansen, M. (2014): “Concept change, term dynamics and culture-boundness in economic-administrative domains”, Temmerman, R. y Van Campenhoudt, M. (eds.), *Dynamics and Terminology*, Ámsterdam/ Filadelfia, John Benjamins Publishing Company, pp. 235-256.

8- Bibliografía de consulta

ADAM, J.-M. (1992). *Les textes types et prototypes*, París, Nathan.

ALCINA CAUDET, Ma. Amparo (2005). La implementación del concepto de género textual en los corpus electrónicos para traductores”, en *El género textual y la traducción*, Berna, Peter Lang.

BAJTÍN, M. (1982). “El problema de los géneros discursivos”, *Estética de la creación verbal*, México, S. XXI.

BLOMMAERT, J. (2015). “Ethnography as counter-hegemony: Remarks on epistemology and method”, *Dialogues with ethnography*, Tilburg University.

BLOMMAERT, J. (2005). *Discourse. A Critical Introduction*. Nueva York, Cambridge University Press

- BORJA ALBI, A. (2000). *El texto jurídico inglés y su traducción al español*. Barcelona, Ariel.
- CABRÉ, M. T. (2004). “La terminología en la traducción especializada”. En Gonzalo García, C., García Yebra, V. (eds.). *Documentación y Terminología para la Traducción especializada*, Madrid: Arco Libros.
- CIAPUSCIO, G. (2007). “Teorías contemporáneas sobre el texto y los géneros: aspectos relevantes para la traducción”, Conferencia presentada en las I Jornadas Internacionales de Actualización para Formadores en Traducción, 29, 30 y 31 de marzo de 2007 en la Facultad de Derecho, UBA.
- CIAPUSCIO, G., KUGUEL, I. (2002). “Hacia una tipología del discurso especializado: aspectos teóricos y aplicados”, en J. García Palacios y M. Teresa Fuentes (eds.), *Entre la terminología, el texto y la traducción* (2002), Salamanca, Almar, pp. 37-73.
- EQUIPO GENTT (2005). “El concepto de género: entre el texto y el contexto”, García Izquierdo, I. (ed.), *El género textual y la traducción*, Peter Lang.
- FOUCAULT, M. (2003), “La verdad y las formas jurídicas”, primera conferencia, *Nietzsche y su crítica del conocimiento*, Barcelona, Gedisa.
- GARCÍA IZQUIERDO, I., MONZÓ NEBOT, E. (2003). “Una enciclopedia para traductores. Los géneros de especialidad como herramienta privilegiada del traductor profesional”, Muñoz Martín, Ricardo [ed.] I AIETI. Actas del I Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación, Granada 12-14 de febrero de 2003, vol. nº 1, pp. 83-97.
- GARCÍA IZQUIERDO, I., MONZÓ NEBOT, E. (2003). “Una enciclopedia para traductores. Los géneros de especialidad como herramienta privilegiada del traductor profesional”, MUÑOZ MARTÍN, Ricardo [ed.] I AIETI. Actas del I Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación, Granada 12-14 de febrero de 2003, vol. nº 1, pp. 83-97.
- GAUDIN, F. (2005). “La socioterminologie”, *Langages*, Nº 157, pp. 80-92 [trad. esp.: “La socioterminología”, traducción de Marcia Castro en el marco de la Residencia de Traducción del IESLV “J. R. F.”, 2016].
- GENTT (2005): “El concepto de género: entre el texto y el contexto”, en Isabel García Izquierdo (ed.), *El género textual y la traducción. Reflexiones teóricas y aplicaciones pedagógicas*. Berna, Peter Lang, pp. 7-15.
- HATIM, B. y MASON, I. (1995). “El tipo textual en el punto de mira del traductor”, *Teoría de la traducción*, Barcelona, Ariel, pp. 179-210.
- MONTEVERDE REY, A. M. (2011). “Informática al servicio de la terminología y la traducción”, en: *Revista del Área de Traductología*. Facultad de Lenguas. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. Ferreyra Editor. pp.51 - 66.
- TEBÉ C. (ed.) (2006). *La terminología del siglo XXI. Contribución a la cultura de la paz, la diversidad y la sostenibilidad*, Actas del IX Simposio Iberoamericano de Terminología, Barcelona.

9- Sistema de cursado y promoción

La materia será de promoción directa sin examen final. Según la normativa de la institución, para obtener la promoción directa de la materia, el alumno deberá aprobar con un promedio no menor que 7 (siete) puntos 1 (un) examen parcial y 1 (un) examen integrador, siempre que en este examen obtenga 7 (siete) puntos o más. Si el promedio de los parciales es superior a cuatro (4) e inferior a siete (7), el alumno deberá presentarse a examen final. Si el alumno obtiene un promedio menor que 4 (cuatro) puntos pierde su condición de alumno regular.

Conforme al plan de estudios vigente, el alumno que desee presentarse a rendir la materia Traducción Técnica II en condición de alumno libre deberá pautar con el docente un trabajo de

traducción que deberá presentar tres semanas antes de la fecha del examen. Además, deberá rendir un examen escrito y oral mucho más exhaustivo en sus aspectos teórico-prácticos que el del alumno regular y podrá incluir cualquier punto del programa presentado aunque no haya sido tratado por el profesor durante el curso lectivo. Si el alumno aprueba el examen escrito pero fracasa en el oral, deberá rendir ambas pruebas al presentarse a examen nuevamente.

El alumno que se inscribe para cursar una materia no podrá optar por rendir el examen como libre de dicha materia, aunque haya perdido su condición de regular, hasta tanto termine el período en que se la cursa.

10- Instrumentos y criterios de evaluación para la aprobación de la unidad curricular

Más allá de la evaluación continua de orden formativo en que sirve de marco para las actividades y tareas propuestas, en particular la participación en el espacio de taller, la evaluación sumativa en que se sustenta la aprobación de la unidad curricular comprende varias instancias: un examen parcial escrito, un examen integrador escrito, una presentación oral de un texto teórico, así como también el involucramiento en las tareas propuestas en clase. Ambos exámenes escritos comprenden una traducción y la elaboración de un glosario y de un informe de traducción.

Se evaluará que los y las estudiantes puedan realizar hipótesis acerca de los problemas de traducción que plantean los textos y proponer estrategias de traducción que contemplen los aspectos funcionales, situacionales, temáticos, estructurales y retóricos, así como también que puedan reconocer la terminología y los *ethos* discursivos y fraseología propias de los discursos jurídico, administrativo, económico-financieros, con una mirada crítica que ponga en discusión las tensiones que surgen entre el texto fuente y el texto meta y sus contextos de producción y circulación. Asimismo, se ponderará que los y las estudiantes justifiquen sus decisiones de traducción apoyándose en distintos enfoques como el análisis del discurso, la lingüística textual, la sociolingüística, la semiótica, la glotopolítica, la filosofía, entre otros.